

Términos de Referencia

Consultor/a para la elaboración de una *“Guía integral para la autodefensa digital: herramientas, protocolos y redes de apoyo para la respuesta a amenazas contra la libertad de expresión en el espacio cívico digital”*

1. Antecedentes

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR implementa el proyecto: *“Voces y derechos en el espacio cívico digital, para la promoción y protección de la libertad de expresión y el derecho a la información”*, con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con el objetivo de promover el fortalecimiento de capacidades y mecanismos de protección para la defensa, promoción y garantía de la libertad de expresión y el espacio cívico en el ámbito digital.

El proyecto contempla el funcionamiento de una plataforma web de alertas tempranas orientada a la defensa y autodefensa de la libertad de expresión en el entorno digital, así como al acompañamiento de casos. Dicha plataforma permitirá el reporte de incidentes que permitan el análisis de riesgos digitales, con el propósito de identificar mecanismos que puedan restringir la libertad de expresión en internet. A partir de la información recopilada, se generarán recomendaciones dirigidas a la protección de defensores de derechos humanos, periodistas, medios de comunicación y asambleístas frente a amenazas contra la libertad de expresión en línea, tales como censura digital, amenazas, acoso en línea y bloqueos de contenido, y contra el ejercicio de derechos en el espacio cívico.

La plataforma busca ser una herramienta para promover una respuesta coordinada entre la sociedad civil, los medios de comunicación y los periodistas, y facilitará un acompañamiento integral a los casos detectados, que incluirá asesoría legal, apoyo psicosocial y estrategias de incidencia para mitigar impactos.

En el marco de esta iniciativa se busca desarrollar una *“Guía integral para la autodefensa digital: herramientas, protocolos y redes de apoyo para la respuesta a amenazas contra la libertad de expresión en el espacio cívico digital”* que aborde protocolos para la defensa (y autodefensa), que incluya mecanismos de autoprotección y respuesta a amenazas contra la libertad de expresión digital, así como el acompañamiento a casos mediante herramientas digitales y datos de redes de apoyo.

Por lo mencionado previamente, se requiere contratar a un/a consultor/a encargado/a de desarrollar una *“Guía integral para la autodefensa digital: herramientas, protocolos y redes*

de apoyo para la respuesta a amenazas contra la libertad de expresión en el espacio cívico digital” de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Desarrollar una Guía integral de protocolos para la defensa y autodefensa digital que establezca lineamientos prácticos y estrategias efectivas para la protección integral de activistas, periodistas y defensoras/es de derechos humanos frente a riesgos derivados del ejercicio de la libertad de expresión en línea en el espacio cívico.

2.2 Objetivos Específicos

- Diseñar e implementar mecanismos de autoprotección que permitan a activistas, periodistas y defensoras/es de derechos humanos, mitigar vulnerabilidades frente a riesgos derivados del ejercicio de la libertad de expresión en línea en el espacio cívico.
- Identificar mecanismos de autoprotección digital.
- Establecer protocolos de respuesta inmediata ante amenazas, ataques o incidentes que pongan en riesgo la integridad digital y/o física de activistas, periodistas y defensoras/es de derechos humanos frente a riesgos derivados del ejercicio de la libertad de expresión en línea en el espacio cívico.
- Crear un sistema de acompañamiento, definir estrategias de acompañamiento a casos mediante herramientas digitales y psicosocial para casos críticos, articulado con el uso de herramientas digitales (monitoreo, otros.) y el mapeo de datos de redes de apoyo locales, nacionales, regionales e internacionales, así como recursos disponibles.
- Generar rutas de actuación que vinculen la evidencia digital con la protección legal y la incidencia pública.

3. Alcance

Para Fundación CONSTRUIR la *“Guía integral para la autodefensa digital: herramientas, protocolos y redes de apoyo para la respuesta a amenazas contra la libertad de expresión en el espacio cívico digital”* busca ser un material teórico/didáctico/metodológico/para la consulta y aplicación de procesos de formación de: activistas, periodistas y defensoras/es de derechos humanos u otros grupos interesados en la temática.

En la guía se desarrollan (en texto) los diferentes contenidos a tratar, acompañado de imágenes visuales (dibujos, gráficas y otros) y las estrategias metodológicas para desarrollarlas, permitiendo ser un material de consulta para la evaluación de riesgos, mapeo de buenas prácticas de seguridad digital; protocolos para respuesta, herramientas digitales, marco legal, mecanismos de denuncia y casos de estudio entre otros.

La Guía tiene el propósito de acompañar procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en distintos actores, siendo un material de apoyo al proceso de formación, debe contener también actividades (ejercicios) lúdicas, didácticas y reflexivas para ser realizadas de manera autónoma y grupal activistas, periodistas y defensoras/es de derechos humanos u otros grupos interesados en la temática.

Es importante que la guía cuenten con elementos teóricos comprensibles, concretos, precisos y claros de todos los temas.

El consultor o la consultora proponente deberá mediante reuniones, talleres y/o sesiones de coordinación, recabará información y documentación técnica para la elaboración de la guía.

4. Metodología

La construcción de la guía se realizará bajo un enfoque participativo y colaborativo, que incluya revisión bibliográfica, entrevistas a especialistas, talleres y la validación tomando en cuenta los siguientes componentes:

- Sesiones de trabajo con personas defensoras y especialistas.
- Revisión de buenas prácticas y estándares internacionales.
- Validación de los protocolos mediante ejercicios de simulación y retroalimentación.
- Integración de datos provenientes de redes de apoyo y sistemas de alerta temprana.

5. Perfil profesional requerido:

- Licenciado (a) en alguna rama social, como Derecho, Comunicación Social, Sociología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o ramas afines al ámbito social.
- Cursos de especialidad, post-grado o formación en materia de libertades fundamentales, derechos humanos otros vinculados.
- Experiencia en la producción de materiales educativos, incluyendo textos vinculados a las temáticas de la consultoría. (Deseable no excluyente)
- Experiencia comprobada en elaboración de materiales académicos.
- Experiencia en la redacción de documentos.

6. Productos esperados:

En el marco de lo descrito previamente, se contempla la presentación de los siguientes productos:

Productos	Descripción
Producto N° 1 Plan de trabajo con índice de la guía	Propuesta de índice y contenidos de la guía para aprobación de Fundación CONSTRUIR para avanzar en el desarrollo del documento.

Producto N°2 Documento Guía	Documento estructurado en base al índice aprobado entregado en formato editable con sus respaldos. El documento debe incluir bibliografía y referencias de todas las fuentes citadas en el desarrollo del contenido. El documento además debe incluir propuestas de gráficos, infografías, esquemas que facilite una mayor comprensión del contenido. Estas referencias servirán de base para el diseño de la Guía.
Producto N°3 Espacio de validación de la Guía	Elaborar un espacio de trabajo para la validación del documento de Guía elaborado. Por lo anterior se requiere un documento que incluya: –Metodología del espacio –Presentación del documento –Fotografías del espacio –Listas de participantes. El espacio será convocado por Fundación CONSTRUIR, sin embargo, el documento deberá ser enviado previamente para su revisión de los organizaciones que participarán en el espacio para la retroalimentación del documento, estos comentarios formarán parte del documento final de la Guía. Los costos del espacio serán asumidos por Fundación Construir
Producto N°4 Informe de consultoría	Informe de consultoría, que describa las tareas desarrolladas en el marco de la elaboración de la guía.

**Todos los productos deberán ser presentados de formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.*

7. Plazo de la consultoría y forma de pago

La consultoría, tendrá un plazo máximo de **45 días calendario**, a partir de la firma del contrato.

La forma de pago será en dos pagos: 40% contra presentación y aprobación del producto N°1 y 60% con la presentación del producto N°2, N°3 y N°4 detallado en los presentes Términos de Referencia. Para acceder al pago todos los productos, deberán estar debidamente aprobados por la Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas debiendo presentar, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021, en caso de no facturar, mediante nota formal justificar la ausencia de este documento.

8. Criterios de adjudicación

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
- Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
- Relación entre la propuesta técnica y económica.

Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Cumplimiento del perfil requerido en el punto 5 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
- Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.

Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- Razonabilidad y competitividad del precio: se evaluará el monto ofertado en comparación con las demás propuestas recibidas, analizando su coherencia con los precios y la relación del alcance de la consultoría.

- **Desglose y claridad del presupuesto:** se valorará el nivel de detalle en la estructura de costos presentada, incluyendo honorarios, costos operativos, impuestos y otros gastos asociados, a fin de garantizar el alcance de la consultoría. Se considerará si la propuesta económica es realista y suficiente para garantizar la adecuada ejecución de la consultoría sin comprometer la calidad de los resultados.
- **Coherencia con la propuesta técnica:** se analizará los recursos financieros solicitados y los productos, resultados planteados en la propuesta técnica.

Selección y evaluación: La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación.

Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio	Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	
Propuesta técnica	40 puntos
Experiencia – Hoja de Vida	30 puntos
Criterios de Evaluación económicos	
Propuesta económica	30 puntos
TOTAL	100 puntos

9. Plazo de la convocatoria y presentación de propuestas:

Las personas interesadas en el desarrollo de la consultoría deberán enviar la documentación que se detalla a continuación:

- I. **Carta de postulación a consultoría** que contenga su expresión de interés para el desarrollo de la consultoría.
- II. **Propuesta técnica** que contemple la metodología para el desarrollo de la consultoría.
- III. **Hoja de vida con respaldos documentales.** (Todos los respaldos del CV deberán estar escaneados)
- IV. **Número de Identificación Tributaria**, en caso de no contar con este documento, mediante nota formal justificar la ausencia del mismo
- V. **Copia de cédula de identidad.**
- VI. **Propuesta económica** que contenga el monto solicitado para el desarrollo de los productos
En caso de **empresas consultoras** se deberá acompañar, además: Registro de SEPREC vigente, NIT, poder legal y cédula de identidad del representante.

La documentación solicitada deberá ser remitida al correo convocatorias@fundacionconstruir.org hasta las 23:59 pm. del **martes 4 de agosto de 2026**.